



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Arlosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayeli Ferrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

DIRECCION DE BIENESTAR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS

La Dirección de Bienestar Municipal del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, con domicilio en Palacio Municipal, ubicado en la Cabecera Municipal de Cintalapa de Figueroa, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás disposiciones legales aplicables. ([humanismo.chiapas.gob.mx][1])

I. Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Para el cumplimiento de las atribuciones y programas de apoyo social, se podrán recabar los siguientes datos personales:

Datos de identificación

- * Nombre completo.
- * Fecha y lugar de nacimiento.
- * Sexo.
- * Estado civil.
- * Firma autógrafa.
- * Clave Única de Registro de Población (CURP).
- * Registro Federal de Contribuyentes (RFC), en su caso.



- * Fotografía.
- * Credencial para votar (INE) u otra identificación oficial.

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Arlosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayeli Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

Datos de contacto

- * Domicilio particular.
- * Teléfono fijo y/o celular.
- * Correo electrónico.

Datos socioeconómicos

- * Nivel de ingresos.
- * Ocupación.
- * Escolaridad.
- * Integración familiar.
- * Condiciones de vivienda.
- * Información relacionada con apoyos sociales solicitados o recibidos.
- * Nivel de ingresos.
- * Ocupación.
- * Escolaridad.
- * Integración familiar.
- * Condiciones de vivienda.
- * Información relacionada con apoyos sociales solicitados o recibidos

Datos familiares

- * Número de integrantes del hogar
- * Número de hijos o dependientes
- * Parentesco de los integrantes del Núcleo Familiar

Datos patrimoniales mínimo

- * Tipo de vivienda (propia, rentada, prestada).
- * Material predominante de la vivienda.
- * Acceso a servicios básicos (agua, drenaje, energía eléctrica).





Datos de Localización

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

- * Croquis o referencia del domicilio (cuando sea necesario para verificaciones o visitas domiciliarias).

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

Datos sensibles

Cuando la naturaleza del programa social lo requiera, podrán recabarse datos relacionados con:

C. Arlosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

- * Discapacidad.

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

- * Condición indígena o afrodescendiente.

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

- * Dependientes económicos.

- * Situación de vulnerabilidad social o económica. ([humanismo.chiapas.gob.mx][1])

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

II. Finalidades del tratamiento de los datos personales

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

Los datos personales recabados serán utilizados para:

C. Leyvi Mayeli Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

1. Integrar expedientes de solicitantes y beneficiarios de programas sociales.
2. Verificar el cumplimiento de requisitos para acceder a apoyos, subsidios o beneficios sociales.
3. Elaborar padrones de beneficiarios.
4. Dar seguimiento, supervisión y evaluación de los programas sociales.
5. Realizar estudios socioeconómicos.
6. Comprobar la entrega de apoyos y recursos públicos.
7. Generar estadísticas e informes institucionales.
8. Atender auditorías, revisiones y requerimientos de autoridades competentes.
9. Cumplir con obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y archivo institucional.

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal





C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Arlosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayeli Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

10. Realizar visitar domiciliarias para validar información proporcionada por los solicitantes.
11. Identificar zonas o grupos en situación de vulnerabilidad para la planeación de acciones al bienestar municipal.
12. Integrar diagnóstico sociales municipales
13. Canalizar a los beneficiarios a otras dependencias gubernamentales cuando proceda
14. Dar seguimiento a solicitudes ciudadanas relacionadas con programas de bienestar.
15. Acreditar el cumplimiento de metas e indicadores de programa sociales.

Los datos personales no serán utilizados para finalidades distintas a las señaladas, salvo que exista consentimiento expreso del titular o disposición legal aplicable. ([humanismo.chiapas.gob.mx][1])

III. Fundamento legal para el tratamiento.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

- * Artículo 6, Apartado A y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- * Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- * Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
- * Ley General de Desarrollo Social.
- * Ley de Desarrollo Social y Humanismo del Estado de Chiapas.
- * Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- * Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.





* Reglamento Interior y demás disposiciones administrativas aplicables del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa. ([humanismo.chiapas.gob.mx][1])

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Arlosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayeli Ferrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

IV. Transferencia de datos personales

Se informa que podrán realizarse transferencias de datos personales sin requerir consentimiento del titular cuando se encuentren previstas en la legislación aplicable o sean necesarias para:

- * Autoridades fiscalizadoras.
- * Órganos de control interno.
- * Autoridades jurisdiccionales.
- * Instituciones estatales o federales encargadas de programas sociales.
- * Autoridades competentes que lo requieran mediante mandamiento fundado y motivado.

Fuera de estos supuestos, no se realizarán transferencias de datos personales sin el consentimiento correspondiente. ([coesa.chiapas.gob.mx][2])

V. Derechos ARCO

Usted podrá ejercer sus derechos de:

- * Acceso.
- * Rectificación.
- * Cancelación.
- * Oposición (ARCO).





Asimismo, podrá solicitar la limitación del uso o divulgación de sus datos personales y revocar el consentimiento otorgado para su tratamiento cuando sea procedente.

VI. Domicilio de la Unidad de Transparencia

Para ejercer sus derechos ARCO o presentar alguna solicitud relacionada con la protección de sus datos personales, podrá acudir a la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

Correo electrónico institucional:

cintalapatransparencia376@gmail.com

VII. Cambios al aviso de privacidad

El presente Aviso de Privacidad podrá ser modificado o actualizado derivado de reformas legales, necesidades institucionales o cambios en los programas y servicios que ofrece la Dirección de Bienestar Municipal.

Las modificaciones estarán disponibles en los medios oficiales del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

**Última actualización: ** junio de 2026.

H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas

Dirección de Bienestar Municipal

Protegiendo sus datos personales con responsabilidad y transparencia.

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Arlosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayeli Ferrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

